ESP-0208-2025
Caracolí Antioquia, 20 de octubre de 2025

Doctor,

RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal
Caracolí – Antioquia

Ref.: Propuesta de Contratación

Respetado Alcalde, de manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar mi propuesta técnica y económica para la ejecución del convenio interadministrativo para *"***FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA EN EL MUNICIPIO DE CARACOLÍ – ANTIOQUIA EN LA MODALIDAD DE SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ**

Me permito manifestarle que estoy en condiciones de realizar dicha ejecución ya que cuento con la idoneidad y la experiencia necesaria para el cumplimiento de las labores asignadas, adicional a eso, certifico que no me encuentro inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad.

Anexo propuesta.

Atentamente,

ADRIAN LAWRENCE HINCAPIE ARANGO
GERENTE ESPD CARACOLI.

Propuesta de Contratación

Caracolí, 20 de octubre de 2025

Justificación: El Municipio de Caracolí, Antioquia no cuenta con el personal de planta suficiente para Llevar a cabo las labores administrativas concernientes a ***"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS SIN REPRESENTACION PARA DAR SOLUCIÓN AL SISTEMA DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN ÉPOCA DECEMBRINA CON EL ADORNO A PARQUES, CALLES PRINCIPALES Y EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y SUMINISTRO DE LUMINARIAS TECNOLOGIA LED CON ACCESORIOS QUE PERMITEN SU INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES PUNTUALES DE LUMINOSIDAD NOCTURNA DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ - ANTIOQUIA"***

Por lo que se hace necesario llevar a cabo el contrato interadministrativo que permita cumplir de manera satisfactoria con la obligación legal descrita.

La necesidad de un alumbrado navideño en un municipio va más allá de la simple decoración festiva, ya que cumple múltiples propósitos sociales, económicos y culturales para la comunidad. A continuación, se detallan las principales necesidades que satisface:

1. Fomento de la tradición y el sentido de pertenencia

- **Refuerzo de la identidad cultural:** El alumbrado navideño es una tradición que marca el espíritu festivo y el sentido de pertenencia en la comunidad. Las figuras, los colores y los motivos decorativos pueden honrar las costumbres y símbolos locales, reforzando la identidad del municipio.
- **Creación de comunidad:** La instalación de las luces y las celebraciones alrededor del encendido fomentan la participación de los ciudadanos y crean espacios de encuentro social.

2. Dinamización de la economía local

- **Estímulo al turismo:** Un alumbrado atractivo y bien planificado puede convertir al municipio en un destino turístico durante la temporada navideña, atrayendo visitantes de otras localidades. Esto genera un aumento en el consumo local en restaurantes, hoteles y tiendas.
-

- **Aumento del comercio:** La iluminación especial anima a los ciudadanos a salir a las calles, lo que beneficia directamente a los comerciantes, que ven un aumento en sus ventas durante la temporada.

3. Mejora de la seguridad y el bienestar

- **Percepción de seguridad:** Un alumbrado público festivo, que se suma a la iluminación habitual, ayuda a reducir la percepción de inseguridad en las calles y a disuadir actos delictivos.
- **Fomento de la vida nocturna:** Al hacer que las calles se sientan más seguras y agradables, el alumbrado invita a la gente a disfrutar de la noche, extendiendo las horas de actividad en el municipio.
- **Mejora del estado de ánimo:** Las luces y el ambiente festivo tienen un impacto positivo en el estado de ánimo de los habitantes, fomentando la alegría y la esperanza, especialmente en la época más oscura del año.

4. Valoración del espacio público

- **Embellecimiento urbano:** La decoración navideña transforma los espacios públicos, como parques, plazas y calles, convirtiéndolos en lugares más atractivos y acogedores.

- **Promoción del orgullo cívico:** Un alumbrado cuidado y bien diseñado puede ser motivo de orgullo para los ciudadanos, quienes lo perciben como un esfuerzo de la administración por ofrecer una ciudad limpia y vibrante.

De la misma manera, para el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo “JUNTOS POR EL PROGRESO DE CARAOLI” 2024-2027, se requiere poner en marcha todas las acciones necesarias tendientes al cumplimiento de la responsabilidad administrativa de manera eficaz y oportuna en virtud de las funciones enmarcadas en la línea estratégica Medio Ambiente y Desarrollo.

Los Convenios de la Administración revisten la forma de convenios y contratos interadministrativos, cuando las partes que concurren a su celebración son las entidades a las que se refiere el artículo 2o. de la Ley 80 de 1993, es decir: la Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el distrito capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta, en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera que sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles, y el Senado de la República, la Cámara de

Representantes, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, las Contralorías departamentales, distritales y municipales, la Procuraduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ministerios, los departamentos administrativos, las superintendencias, las unidades administrativas especiales y, en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la Ley otorgue capacidad para celebrar contratos.

La celebración de estos se realizará por contratación directa, siempre que exista relación directa entre las obligaciones del negocio y el objeto de la entidad ejecutora el fundamento jurídico para su celebración se encuentra en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, o de Estructura del Estado,

según el cual: “Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.”

Objetivo General: *“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS SIN REPRESENTACION PARA DAR SOLUCIÓN AL SISTEMA DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN ÉPOCA DECEMBRINA CON EL ADORNO A PARQUES, CALLES PRINCIPALES Y EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y SUMINISTRO DE LUMINARIAS TECNOLOGIA LED CON ACCESORIOS QUE PERMITEN SU INSTALACIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES PUNTUALES DE LUMINOSIDAD NOCTURNA DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ - ANTIOQUIA"*

Presupuesto:

Valor total del contrato de **OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/L ($88.223.516)**

Una vez firmada el acta de inicio e incorporados al presupuesto de la ESP Caracolí el Municipio de Caracolí, desembolsara a la ESP Caracolí el recurso administrar por el 50%, en dos desembolsos iguales con la legalización del contrato Interadministrativo. Así las cosas, todos los pagos están sujetos a la previa certificación del supervisor de haber recibido los servicios a satisfacción, presentación de la factura y/o documento equivalente, informe de actividades y planilla de pago de aportes al sistema General de Seguridad Social.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE CARACOLÍ S.A. E.S.P.
MUNICIPIO DE CARACOLÍ
NIT 900.148.210-1.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CALLES PRINCIPALES				**$ 3.561.899**
1	ARRENDAMIENTO E INSTALACION DE STRING DE 100 M MULTICOLOR PARA LA DECORACION DE LAS CALLES PRINCIPALES INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO	UND	4,0	$ 273.130	$ 1.092.522
2	COMUNIDAD DEL PUEBLO). INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	UND	70,0	$ 35.277	$ 2.469.377
	FACHADAS DE EDICICIOS				**$ 10.465.383**
3	ARRENDAMIENTO E INSTALACION DE REFLECTOR DE HASTA 50W (AZUL,VERDES, CALIDO,ROJO), INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	UND	10,0	$ 255.400	$ 2.554.000
4	FACHADAS DE EDIFICACIONES. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	UND	15,0	$ 85.007	$ 1.275.105
5	ARRENDAMIENTO E INSTALACION DE FIGURAS PLANAS (CAMPANAS Y ESTRELLAS) EN LAS EDIFICACIONES. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	UND	5,0	$ 243.500	$ 1.217.500
6	ARRENDAMIENTO E INSTALACION DE ARBOL NVIDEÑO CON ESTRELLA DE 4,20 DE ANCHOPOR 9MTS DE ALTO.INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	UND	1,0	$ 2.128.778	$ 2.128.778
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE DOS VIAS (CALIDA, VERDE) PARA DECORACION DE BALCONES.INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	ML	200,0	$ 16.450	$ 3.290.000
	PARQUES				**$ 12.573.000**
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE DOS VIAS (AZUL,ROJA,VERDE,AMARILLA) PARA DECORACION COLGANTE DE LOS POSTES.INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS	ML	140,0	$ 16.450	$ 2.303.000
9	ARRENDAMIENTO E INSTALACION DE REFLECTOR DE 100W (AZUL,VERDES, CALIDO,ROJO) EN ARBOLES DEL PARQUE PRINCIPAL. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO	UND	17,0	$ 285.400	$ 4.851.800
10	ARRENDAMIENTO E INSTALACION DE REFLECTOR DE 100W (AZUL,VERDES, CALIDO,ROJO) EN PALMERAS. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	UND	8,0	$ 285.400	$ 2.283.200
11	ARRENDAMIENTO E INSTALACION DE FIGURAS PLANAS DE FLORES. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	UND	12,0	$ 142.500	$ 1.710.000
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE FIGURAS PLANAS DE HOJAS DE DIFERENTES TAMANOS. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	UND	10,0	$ 142.500	$ 1.425.000
	IGLESIA				**$ 4.314.276**
13	ARRENDAMIENTO E INSTALACION DE FIGURAS PLANAS DE PESEBRE CON ESTRELLA FUGAZ. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	UND	1,0	$ 1.626.956	$ 1.626.956
14	ARRENDAMIENTO E INSTALACION DE FIGURAS PLANAS DE FLORES. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	UND	3,0	$ 142.500	$ 427.500
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE FIGURAS PLANAS DE ANGELES. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	UND	2,0	$ 285.400	$ 570.800
16	SUMINISTROE INSTALACION DE MANGUERA DE DOS VIAS (CALIDA) PARA DECORACION COLGANTE DE LOS POSTES.INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	ML	51,0	$ 16.450	$ 838.950
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS CON FLACHER (CALIDA) DE 6M X 1M EN FACHADAS DE IGLESIA. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	UND	10,0	$ 85.007	$ 850.070
	FIGURA DE SANTOS				**$ 1.734.756**
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA DE DOS VIAS (CALIDA) .INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	ML	50,0	$ 16.450	$ 822.500
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS CON FLACHER (AZUL) DE 6M X 1M EN FACHADAS DE EDIFICACIONES. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO	UND	4,0	$ 85.290	$ 341.160
20	ARRENDAMIENTO E INSTALACION DE REFLECTOR DE 100W (AZUL,CALIDO) . INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE.	UND	2,0	$ 285.548	$ 571.096
	SUMINISTRO GENERAL				**$ 2.255.000**
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DUBPLE 2X14AGW PARA CONEXIONES	ML	500,0	$ 3.430	$ 1.715.000
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE GUAYA	ML	300,0	$ 1.800	$ 540.000
	ALUMBRADO PUBLICO				**$ 19.230.770**
23	suministro y transporte de luminaria LED. para iluminación vial Exterior, con Diseño Moderno y robusto de un cuerpo en aluminio inyectado, Montaje en tubo de soporte para poste horizontal o en punta Proyección uniforme dela luz, reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento, consumo de potencia 60W Eficacia >150 Vida Útil 50,000-100,000 Horas, factor de potencian 0,92	UND	30,0	$ 324.800	$ 9.744.000
24	Suministro y Transporte luminaria LED. para iluminación vial Exterior, con Diseño Moderno y robusto de un cuerpo en aluminio inyectado, Montaje en tubo de soporte para poste horizontal o en punta Proyección uniforme dela luz, reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento, consumo de **potencia 30W** Eficacia >150 Vida Útil 50,000-100,000 Horas, factor de potencian 0,93	UND	12,0	$ 293.600	$ 3.523.200
25	Suministro de FOTOCELDA SIGMA/CMSA 1000W 1800VA 105/305/V SELLO HERMETICA IP66	UND	12,0	$ 33.800	$ 405.600
26	Suministro bombillo de LED 40W E27 Luz Fría Certificado	UND	30,0	$ 33.800	$ 1.014.000
27	SUMINISTRO BASE DE FOTOCELDA 7 PINES / CABLES "CONTROL" C/EMPAQUE SIGMA CB/30C MTS CERTIFI. EXTERIOR IP66 (STIKER VERDE) UND	UND	12,0	$ 33.135	$ 397.620
28	SUMINISTRO CABLE ENCAUCHETADO 2X14 NEGRO PROCABLES / CENTELSA 2 LINEAS AZUL X 100M	UND	2,0	$ 566.020	$ 1.132.040
29	SUMINISTRO PONCHADORA HIDR 6-600 MCM AWG 11J/DADO (16mm-3000mm) INC HHCTO 1240	UND	1,0	$ 312.000	$ 312.000
30	Suministro compresor de aire Modelo 4007333, Kt pies Neumáticas, lancho 32.5 cm, Alto 79 cm, Largo 65 cm Industrial, capacidad del estanque 50 litros, presión máxima 8 bares, caudal Máximo 200 l/min, Potencia 1500 W, Volaje127V, motor 1500W 15 mi, fujo de salida 110 l/nin	UND	1,0	$ 1.263.022	$ 1.263.022
31	Suministro Pintura Epoxica para cubrir Humedades y corrosión en metal	GL	5,0	$ 287.858	$ 1.439.289
	COSTOS DIRECTOS			**$**	**54.135.084,73**
		IVA	19%	$	10.285.666,10
		TOTAL MAS IVA		**$**	**64.420.750,83**
		A/U	10%	$	5.413.508,47
		TOTAL + A/U		**$**	**69.834.259,30**
		ESTAMPILLAS	16,5%	$	11.854.181,13
		TOTAL		**$**	**81.688.440,43**
	% ESP MANEJO DE RECURSOS Y UTILIDAD		**8%**	$	6.535.075,23
	TOTAL $ CONTRATO			**$**	**88.223.516**

Calle 20b Los Limones # 21-11
Cel: 3016882095-
serpublicos@caracoli-antioquia.gov.co

Plazo de ejecución:

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, desde la fecha de firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025, como requisito convencional de ejecución, los cuales no pueden exceder la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.

Manifestaciones de intereses:

1. He revisado los estudios previos de necesidad y conveniencia, los cuales incluyen los términos de referencia para la prestación del servicio, estoy de acuerdo y en consecuencia acepto, cumplo y asumo todas y cada una de las disposiciones en el contenidas para el contrato de referencia.

2. Acepto sin ningún cuestionamiento la forma de pago establecida por el Municipio de Caracolí en los términos de referencia para la contratación.

Cordialmente,

ADRIAN LAWRENCE HINCAPIE ARANGO
GERENTE ESPD CARACOLI.